ALCALDÍA CIUDADANA
SAN JUAN BOSCO
¡Caminando juntos al desarrollo!

MEMORANDO N°- 0123-ALCALDÍA–2025.
PARA: Lcdo. Paul Lojano Salazar **DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**
DE: Alcaldía.
ASUNTO: Preguntas y respuesta.

Adjunto al presente, encontrará oficio Nro. 22-DDS-GADMSJB-2025, suscrito por la Ing. Jhoselyn Avila Salinas – DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, con las respectivas contestaciones de las preguntas pertenecientes a su Dirección.

San Juan Bosco, 04 de julio del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
ALCALDIA

Sra. Marcela Maldonado Vera
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO.
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.

Recibí _____
Hora 10h57 Fecha 07-07-2025

//Adjunto copia de oficio y respuestas a las preguntas.

ALCALDÍA CIUDADANA
SAN JUAN BOSCO
¡Caminando juntos al desarrollo!

San Juan Bosco, 03 de julio del 2025
Oficio Nro. 22-DDS-GADMSJB-2025

Señora
Marcela Maldonado
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO
Presente
En su despacho. –

De mi consideración:

El presente es portador de un cordial saludo y el deseo de éxitos en todas las actividades por ustedes emprendidas.

En respuesta al memorando Nro. 0079-ALCALDIA-2025, de fecha 13 de mayo del 2025, en el que solicita responder las preguntas de conformidad al oficio S/N, de fecha 13 de mayo del 2025, suscrito por la Lcda. Sonia Córdova, REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL; Por lo antes expuesto remito adjunto las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Jhoselyn Avila Salinas
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
SECRETARIA DE CONCEJO
Nº: Fecha: 03-07-2025
Firma: Hora: 14 H51

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LAS MESAS TEMATICAS LLEVADAS A CABO EL 09 DE MAYO DEL 2025

MESA 2

1. **¿Cuántos convenios se han firmado con el MIES dirigido a los grupos vulnerables? (DESARROLLO SOCIAL)**

Se han firmado 3 convenios con el MIES (plazo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2025) los cuales se detallan a continuación:

- SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACION, por un valor total de $ 54.776,84: Aporte Mies $ 34.001,84 aporte GAD $ 20.775,00.
- SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES (DIRECTOS - CONVENIOS), por un valor total de $ 193.746,76: Aporte MIES $ 133.791,72 y aporte GAD $ 59.955,04.
- SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, por un valor total de TOTAL $ 46.138,90: aporte MIES $ 23.786,42 y aporte GAD $ 22.352,48.

2. **¿Cuáles fueron las actividades realizadas en beneficio de los grupos vulnerables, que se atiende en la J.C.P.D.? (DESARROLLO SOCIAL)**

Las actividades fundamentales realizadas por la JCPD, dirigido a los grupos vulnerables fueron los siguientes:

Niños, niñas y adolescentes. –

- Talles enfocados en los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, brindado en todas las instituciones educativas del centro cantonal, parroquias y comunidades.
- Se realizo un evento por el día Internacional del niño en la cual se brindó talleres de responsabilidades de los representantes esto se llevó a cabo en todas las instituciones educativas del centro cantonal, parroquias y comunidades.
- Se brindo talleres destinados a las educadoras de los distintos CDI y CNH del cantón con el tema de manejo de las emociones.

Mujeres víctimas de violencia. –

- Se realizó talleres enfocados en violencia de género.
- Se realizo talleres de medidas administrativas de protección.
- Se realizó un evento en conmemoración por el día internacional de la no violencia contra la mujer denominada por un San Juan Bosco libre de Violencia.
- Se realizó un evento atlético por el día de la mujer denominado 5k SHIRAM NUA.

Adultos mayores. –

- Se ha realizado talleres con la temática de derechos.
- Se ha realizado talleres con la temática de beneficios y derechos en cuanto al descuento tributario que establece la ley.

3. ¿Cuáles fueron las comunidades beneficiadas con las técnicas de Discapacidad y Adulto Mayor, número de usuarios por comunidad? **(DESARROLLO SOCIAL)**

   - SERVICIOS PARA PERSONAS CON **DISCAPACIDAD** EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, para 60 beneficiarios de las parroquias **Pan de Azúcar** (5 usuarios), sector el paxi (1 usuaria); **Santiago de Pananza** (5 usuarios), comunidades Rosa de Oro(1 usuario), 27 de Noviembre (1 usuario); **San Jacinto de Wakambeis** (3 usuarios), comunidades San Marcos (2 usuarios); **San Carlos de Limón** (1 usuario) y la **cabecera cantonal** (22 usuarios) y sus comunidades Kalaglas (4 usuarios), La Libertad (2 usuarios), Sharup (6 usuarios), Santa Marianita (1 usuaria), Rocafuerte (1 usuario), Santa Rosa (5 usuarios)
   - SERVICIOS DE PERSONAS **ADULTAS MAYORES** - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACION con 75 beneficiarios: 25 KALAGLAS, 25 PANANZA Y 25 SAN JUAN BOSCO

4. ¿Qué actividades se realizaron para atender el ámbito de la Violencia hacia la mujer y que ayudas se brindaron? **(DESARROLLO SOCIAL)**

   - PROYECTO PARA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DE WAKAMBÉIS, SANTIAGO DE

PANANZA, LA COMUNIDAD TSUINTSUIM Y EL CENTRO CANTONAL, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Entrega de kits alimenticios para las mujeres víctimas de violencia gestión realizada a la Prefectura de Morona Santiago (30 kits)

5. ¿Cuáles son las escuelas formativas con las que cuenta el GAD Municipal y si cuentan con los implementos deportivos y personal capacitado; número de niños beneficiados por categoría y disciplina? **(DESARROLLO SOCIAL)**

   Existen 4 Escuelas formativas dentro del GAD Municipal de San Juan Bosco, los mismos que cuentan con los implementos deportivos necesarios y con el personal capacitado y con experiencia, se detalla a continuación:

   - Escuela formativa de Futbol (Lic. Hernán Tigre, LICENCIADO/A EN PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE) y Sr. Santiago Guartasaca, deportista federado y con experiencia)
     - Sub 6: 12 niños/as
     - Sub 8: 15 niños/as
     - Sub 12: 20 niños/as
     - Sub 16: 20 jóvenes
   - Escuela formativa de Box (Lic. Hernán Tigre, LICENCIADO/A EN PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE)
     - Categoría 8 -17: 12 niños/as y jovenes
   - Escuela formativa de Danza (Srta. Sheyla Piña, experiencia como Instructora de danza y bailoterapia)
     - Categoría 10-17 años : 7 niñas, 5 niños y 20 señoritas
   - Escuela formativa de Basket (Kenny Cabrera)
     - Sub 5 - 8 años: 20 niños/as
     - Sub 8 – 12 años: 18 niños/as
     - Sub 12 – 15 años: 13 niños/as

6. ¿Qué talleres se han implementado para el manejo del estrés y salud mental para los funcionarios del GAD Municipal? **(DESARROLLO SOCIAL)**

Taller motivacional para el manejo de las emociones y el estrés laboral con programación en neurolingüística en el mes de marzo 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOLICITADAS POR LA CORPORACION DE RED DE MUJERES AMAZONICAS DEL ECUADOR

1 ¿Cuál fue el monto que correspondió al 5% para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 2024 en el Cantón? Desglose por rubros de inversión. (RED DE MUJERES AMAZONICAS) (FINANCIERO Y DDSS)

- Monto total invertido $ 44.864,29, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 2024.

PROYECTOS ESPECÍFICOS

- Servicio de ejecución de un evento cultural para el cumplimiento del proyecto TALLER SOBRE DERECHOS DE LA MUJER "I EDICION SHIRAM NUA 5K", inversión 3400,00
- PROYECTO PARA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DE WAKAMBÉIS, SANTIAGO DE PANANZA, LA COMUNIDAD TSUINTSUIM Y EL CENTRO CANTONAL, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, inversión 5.600,00

2. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que ha presentado al gobierno municipal y que han sido financiados con el Fondo Común durante el 2024?

En el 2024 el GAD Municipal de San Juan Bosco, invirtió en el programa de PROTECCION DE DERECHOS, su misión principal es velar y proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria, para el cumplimiento de las políticas locales de igualdad de oportunidades.

3. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?

No existe la ordenanza específica en la que se aborde a este grupo de atención prioritaria como son las mujeres víctimas de violencia, pero sin embargo se les ha brindo la ayuda correspondiente que estable la "Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres" en base al artículo 51 literal j mediante el cual se ha podido trabajar coordinadamente con la institución CPD-GPMS que también atiende a este grupo vulnerable y mediante el cual se coordinado brindar ayudas como con Kit de alimentos, kit de vajillas y capacitaciones dirigidas a la prevención de la violencia contra la mujer.

4 ¿Existe una delegada o comisión de Genero en el Consejo cantonal de protección de derechos de su cantón? ¿Cuál es la autoridad que preside en el Consejo Cantonal?

Si existe una comisión de genero integrada por los siguientes miembros:

Lic. Sandra Coronel, concejal Rural, presidenta de la comisión de igualdad de género

Sr. Victor Valverde, concejal Urbano, vocal de la comisión de igualdad de género

Prof. Polo Orellana, concejal Urbano, vocal de la comisión de igualdad de género

La máxima autoridad Sra. Marcela Maldonado alcaldesa, presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de San Juan Bosco.